

CURSO 2022-23

GRADO EN MAESTRO EN EDUCACIÓN INFANTIL

ADJUDICACIÓN DE CENTROS PARA EL PRÁCTICUM II Y TFG

DÍA: 16 de noviembre de 2022

Hora: 12:30

LUGAR: Salón de actos de la Facultad de Educación de Albacete

NORMATIVA PARA LA ELECCIÓN DE CENTRO:

1. El alumnado elegirá el colegio para la realización de las prácticas según el listado presentado por la Delegación de Educación, que se publicará en la página web de la Facultad de Educación y en el tablón de anuncios de Prácticum. Debe tenerse en cuenta que, el alumno deberá tener previstas tantas elecciones de colegio como número tenga en el listado de orden de adjudicación.

2. La adjudicación tendrá carácter presencial y el llamamiento se realizará **rigurosamente** por el orden establecido en la lista de alumnos publicada en función de la nota media del expediente.

3. Si por cualquier circunstancia, el estudiante no pudiera estar presencialmente en el acto de adjudicación de centro, podrá delegar la elección en otra persona con la correspondiente autorización expresa firmada, para presentarla en su nombre.

4. La asignación de tutor se considerará definitiva, por lo que el alumno no podrá cambiar de tutor una vez adjudicado. Si el alumno hubiera llegado a un acuerdo con algún profesor de un Centro de fuera de la provincia de Albacete para la dirección del Prácticum II, es necesario que aporte una autorización expresa del mismo, y deberán tener esta cuestión resuelta previamente a la adjudicación oficial. La adjudicación del citado centro quedará pendiente de la autorización de la Delegación de Educación de la Provincia correspondiente.

La Delegación de Educación de Albacete ha denegado la adjudicación de fuera de cupo de los colegios, por lo que no se admitirá ninguna autorización de los Centros de la provincia de Albacete.

5. Se recuerda que es imprescindible presentar el Certificado de no hallarse inscrito en el Registro de Delincuentes Sexuales **previo a la adjudicación**. El Certificado deberá subirse al Campus Virtual a la tarea establecida para ello. Otra copia del Certificado deberá entregarse en el Colegio antes del inicio de las prácticas. Es primordial que **el alumno guarde el original** de su Certificado Personal para usos posteriores que pudiera necesitar.

La fecha de expedición del Certificado no debe ser superior a 6 meses anteriores al inicio de las prácticas.

6. El incumplimiento del punto anterior dará lugar a la no calificación del alumno en la asignatura del Prácticum II.

7. En el mismo orden de nota media se realizará, además, la elección de la **línea de defensa del TFG**, que se publicará en la página de la Facultad de Educación de Albacete en los próximos días.

Se recuerda a los alumnos que deben tener previstas tantas líneas para elegir como número de orden tengan en el listado para que, en el caso de que la línea que quieren realizar haya sido elegida por un alumno con orden anterior, no se demore mucho el acto de adjudicación.